

4
United Nations

Nations Unies

RESTRICTED

GENERAL
ASSEMBLY

ASSEMBLEE
GENERALE

UNRESTRICTED

A/C.3/307/Rev.1/Add.1

6 November 1948

Spanish

ORIGINAL: ENGLISH

Dual Distribution

Tercer período de sesiones

TERCERA COMISION

PROYECTO DE DECLARACION INTERNACIONAL DE DERECHOS DEL HOMBRE

Artículos adicionales propuestos para el proyecto de
Declaración (E/800)

Addendum al documento A/C.3/307/Rev.1

Yugoeslavia: (documento A/C.3/233)

Insertar los tres artículos siguientes:

A

"Toda persona tiene derecho a que se reconozca y proteja su nacionalidad y al libre desarrollo de la nación a que pertenece.

"Las comunidades nacionales que forman parte de una comunidad estatal con otras naciones, son iguales en derechos nacionales, políticos y sociales.

B

"Toda minoría nacional, como comunidad étnica, tiene derecho al pleno desarrollo de su cultura étnica, al libre uso de su idioma y a que el Estado proteja estos derechos.

C

"Los derechos proclamados en la presente Declaración se aplican también a toda persona perteneciente a la población de los territorios bajo administración fiduciaria y de los territorios no autónomos."
